

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Universidad de Castilla-La Mancha

**Extracto de 14/11/2024, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de Premios a Trabajos Fin de Grado y Trabajos de Fin de Máster en materia de Derecho Registral e Inmobiliario de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso académico 2023/2024. BDNS (Identif.): 797093. [2024/9249]**

BDNS (Identif.): 797093

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/797093>)

Primero. Beneficiarios/as.

Podrán participar en esta convocatoria todas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Todas aquellas personas físicas, sea cual fuere su nacionalidad o lugar de residencia, que hayan defendido el TFG o el TFM en el curso 2023/2024 en cualquiera de los Grados o Másteres Universitarios y Facultades de la UCLM.
2. Que el trabajo haya abordado temas relacionados con el Derecho Registral e Inmobiliario.
3. Que el trabajo contenga elementos originales y suponga un avance dentro del ámbito del conocimiento al que corresponda.
4. No estar incurso/a en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La persona beneficiaria ha de estar al corriente de sus obligaciones legales, tributarias y ante la Seguridad Social.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para los Premios a Trabajos Fin de Grado (en adelante TFG) y Trabajos de Fin de Máster (en adelante TFM) en materia de Derecho Registral e Inmobiliario con la finalidad de fomentar la investigación y el conocimiento del Derecho Registral e Inmobiliario, aplicado en todas las áreas relacionadas.

La convocatoria contempla dos categorías de premios:

- Premio TFG sobre Derecho Registral e Inmobiliario, dirigido a Trabajos de Fin de Grado que hayan abordado temas relacionados con el Derecho Registral e Inmobiliario.
- Premio TFM sobre Derecho Registral e Inmobiliario, dirigido a Trabajos de Fin de Máster que hayan abordado temas relacionados con el Derecho Registral e Inmobiliario.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras que forman parte del texto íntegro de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 1.250 euros. Las dotaciones económicas del premio de cada una de las dos categorías son: a) Premio TFG sobre Derecho Registral e Inmobiliario: dotación económica de 500 euros (quinientos euros); b) Premio TFM sobre Derecho Registral e Inmobiliario: dotación económica de 750 euros (setecientos cincuenta euros).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día de la fecha de la firma de la convocatoria hasta el día 20 de diciembre de 2024.

Ciudad Real, 14 de noviembre de 2024

El Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación  
de la Universidad de Castilla-La Mancha  
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020  
DOCM de 05/01/2021)  
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA